



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
TERMINOLOGÍA CLÍNICA Y PATOLOGÍA

CURSO ACADÉMICO 2020 / 21

PROFESORA
TERESA LABRADOR LABRADOR

ÍNDICE

1. OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE O CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS	3
2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	10
2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.	10
a) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.	¡Error! Marcador no definido.
b) 2ª convocatoria final ordinaria.	¡Error! Marcador no definido.
e) Alumnos con el módulo pendiente.	¡Error! Marcador no definido.
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE O CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA 1. Determina la estructura y formación de los términos clínicos, describiendo sus unidades etimológicas y relaciones.

A. Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las características y funciones de la terminología médica.
- b) Se han descrito los distintos tipos semánticos de términos médicos y su funcionalidad.
- c) Se han identificado los elementos que componen los términos médicos.
- d) Se han explicado las reglas generales para la construcción de términos clínicos.
- e) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.

B. Contenidos.

1. Identificación de la estructura y formación de los términos clínicos:

- Origen de la terminología clínica.
- Características generales de los términos médicos.
- Tipos semánticos de términos médicos.
- Estructura y construcción de términos médicos:
 - Principales recursos.
 - Siglas y acrónimos.
- Raíces, prefijos, sufijos y partículas en la terminología médica.
 - Clasificación de prefijos según su significado.
 - Clasificación de sufijos según su significado y la categoría gramatical.
 - Clasificación de raíces según la estructura anatómica y las características funcionales.
- Normalización en la terminología clínica.
- Abreviaturas en la documentación sanitaria.

RA 2. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo componentes, relaciones y alteraciones.

A. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos de anatomía, fisiología, fisiopatología y patología
- b) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- c) Se han detallado las funciones de los distintos aparatos y sistemas.
- d) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.

- e) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.
- f) Se han clasificado los procesos fisiopatológicos.
- g) Se han relacionado trastornos y enfermedades con especialidades médicas y quirúrgicas.

B. Contenidos

2. Reconocimiento de la estructura y la organización general del organismo humano:

- Conceptos generales: anatomía, fisiología, y patología.
- Estructura corporal: la célula, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas.
- Sistemas y aparatos del organismo:
 - Clasificación.
 - Composición.
 - Relaciones anatómicas entre sistemas y aparatos.
- Funciones de los distintos aparatos y sistemas.
 - Actividad fisiológica de los aparatos y sistemas.
 - Regulación de la actividad.
 - Relaciones entre la función de los sistemas y aparatos.
- Regiones y cavidades corporales.
 - División regional del organismo.
 - Cavidades en cráneo, tórax y abdomen.
- Terminología de dirección y posición.
 - Posición anatómica.
 - Términos de localización y de relación anatómica.
- Procesos fisiopatológicos: concepto de fisiopatología.
 - Infección e inflamación.
 - Trastornos de la inmunidad.
 - Desarrollo tumoral.
 - Trastornos hemodinámicos.
 - Trastornos de la alimentación y el metabolismo
- Especialidades médicas y quirúrgicas. Concepto y clasificación.

RA 3. Caracteriza trastornos del sistema cardiovascular, relacionándolos con los procesos fisiopatológicos del corazón, los vasos sanguíneos y la sangre.

A. Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la estructura anatómica del corazón y aparato circulatorio.
- b) Se ha descrito la fisiología cardíaca.
- c) Se han descrito los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han detallado las manifestaciones de patología cardíaca y vascular.

- e) Se han definido las alteraciones cardíacas más frecuentes.
- f) Se han clasificado las alteraciones vasculares más frecuentes.
- g) Se han detallado los trastornos sanguíneos.
- h) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del sistema cardiovascular
- i) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.

B.Contenidos

3. Reconocimiento de los trastornos del sistema cardiovascular:

- Bases anatómicas del sistema cardiovascular
- Fisiología cardíaca: sistema eléctrico del corazón, ciclo cardíaco, regulación de la presión arterial.
- Parámetros funcionales: gasto cardíaco, presión arterial, pulso y ritmo cardíaco.
- Manifestaciones cardíacas.
- Manifestaciones vasculares: diátesis hemorrágicas, varices, trombosis, hemorragias.
- Enfermedades cardíacas:
 - Insuficiencia cardíaca/fallo cardíaco
 - Cardiopatía isquémica.
 - Valvulopatías
 - Trastornos de la conducción

Patología vascular.

- Hipertensión arterial.
- Enfermedad cerebrovascular.
- Enfermedades de la circulación pulmonar
- Patología arterial y venosa
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos
- Sangre y órganos hematopoyéticos: composición y estructura.
- Trastornos de la sangre y los órganos hematopoyéticos:
 - De la serie roja: anemias y policitemias.
 - De la serie blanca: leucocitosis, leucopenias y leucemias.
 - Patología de la hemostasia.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

RA 4. Caracteriza trastornos del aparato respiratorio relacionándolos con los procesos fisiopatológicos del pulmón y las vías respiratorias.

A. Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la estructura anatómica del aparato respiratorio.

- b) Se ha descrito la mecánica respiratoria y el intercambio de gases.
- c) Se han detallado las manifestaciones de la patología respiratorias.
- d) Se ha explicado la patología de vías respiratorias.
- e) Se han clasificado y detallado las enfermedades pulmonares.
- f) Se ha identificado la patología pleural.
- g) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato respiratorio
- h) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.

B. Contenidos

4. Reconocimiento de los trastornos del aparato respiratorio:

- Bases anatómicas del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración: ventilación pulmonar, transferencia de gases o difusión y circulación. Regulación de la frecuencia respiratoria
- Manifestaciones respiratorias:
 - Patología respiratoria: o EPOC: enfisema y bronquitis crónica o Insuficiencia respiratoria.
 - Neumonía/Bronconeumonía/Neumonitis y absceso pulmonar. o Bronquiectasias, asma bronquial, atelectasia.
 - Hipertensión pulmonar y cor pulmonale y edema agudo de pulmón (cardiogénico y no cardiogénico).
 - Encefalopatía hipercápnica.
 - Derrame pleural.
 - Síndrome de obesidad-hipoventilación, hipoventilaciones del sueño, apnea del sueño.
 - Dependencia a máquinas. Dependencia de respirador/ventilador.
 - Carcinoma pulmonar
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

RA 5. Caracteriza trastornos del aparato digestivo relacionando con los procesos fisiopatológicos del tubo digestivo y las glándulas accesorias.

A. Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la estructura anatómica del aparato digestivo y sus glándulas anejas.
- b) Se ha descrito el proceso de digestión y absorción.
- c) Se ha esquematizado el metabolismo de los alimentos.
- d) Se han identificado los trastornos de la nutrición.

- e) Se han clasificado las manifestaciones de la patología digestiva.
- f) Se han detallado las enfermedades digestivas.
- g) Se ha identificado la patología hepatobiliar.
- h) Se han descrito las enfermedades pancreáticas.
- i) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato urinario.
- j) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.

B.Contenidos

5. Reconocimiento de los trastornos del aparato digestivo:

- Bases anatómicas del aparato digestivo.
- Proceso de digestión y absorción.
- Metabolismo de los alimentos.
- Trastornos de la nutrición:
- Manifestaciones digestivas:
- Enfermedades del tubo digestivo:
 - Úlcera gástrica y duodenal
 - Enfermedad celíaca e intolerancia a la lactosa
 - Enfermedad inflamatoria intestinal: Enfermedad de Crohn, colitisulcerosa y Cáncer de colon.
 - Mucositis.
 - Hemorragia gastrointestinal. (Hematemesis, melena, rectorragia, sangreoculta)
 - Obstrucción intestinal
 - Peritonitis.
- Hernias de cavidad abdominal.
- Patología hepática y biliar:
 - Insuficiencia hepática:
 - Hepatitis: aguda y crónica
 - Cirrosis.
 - Colecistitis, colelitiasis.
- Patología pancreática:
 - Pancreatitis aguda
 - Pancreatitis crónica
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

RA 6. Caracteriza trastornos del aparato genitourinario, relacionándolos con los procesos fisiopatológicos del riñón y las vías urinarias.

A. Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la estructura anatómica del aparato genitourinario.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de orina.
- c) Se han descrito las manifestaciones de la patología urinaria.
- d) Se ha clasificado y detallado la patología renal.
- e) Se ha detallado la patología de las vías urinarias.
- f) Se han identificado las enfermedades de los órganos genitales masculinos y femeninos.
- g) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato urinario.
- h) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.

B. Contenidos

6. Reconocimiento de los trastornos del aparato genitourinario:

- Aparato urinario
- Bases anatómicas.
- El proceso de formación de orina:
- Equilibrio ácido-base
- Manifestaciones urinarias:
- Patología renal:
 - o Fallo renal: IRA, IRC.
 - o Sd. Nefrótico y nefrítico
 - o Glomerulonefritis, nefritis
 - o Enfermedades de las vías urinarias: litiasis.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Aparato genital
- Bases anatómicas.
- Ciclo ovárico, ciclo uterino
- Patología genital masculina:
 - o Hiperplasia de próstata. Cáncer de próstata
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Patología genital femenina:

- Endometriosis. Prolapso genital. Hiperplasia endometrial. Displasia decuello uterino o neoplasia epitelial (CIN). Neoplasia vulvarintraepitelial.
 - Patología de mama. Cáncer de mama.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

RA 7. Caracteriza procesos fisiopatológicos del sistema endocrino.

A. Criterios de evaluación

- a) Se ha reconocido la estructura anatómica del sistema endocrino.
- b) Se ha descrito el proceso de regulación de la secreción hormonal.
- c) Se han detallados los procesos fisiopatológicos del sistema endocrino más frecuentes

B. Contenidos

7. Reconocimiento de los trastornos del sistema endocrino:

- Bases anatómicas.
- Fisiología.
- Fisiopatología de los H. de C.
- Fisiopatología del metabolismo de: lípidos, proteínas, ácido úrico, Fe, Cu y otros oligoelementos
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos

RA 8. Caracteriza trastornos del sistema nervioso y de los sentidos.

A. Criterios de evaluación

- a) Se ha reconocido la estructura anatómica del sistema nervioso.
- b) Se ha reconocido la estructura anatómica de los órganos de la vista y del oído.
- c) Se han descrito las principales manifestaciones de la patología del sistema nervioso.

B. Contenidos

8. Sistema nervioso y órganos de los sentidos (vista y oído)

- o Bases anatómicas.
- o Parálisis y paresias
- o Cataratas, desprendimiento de retina, glaucoma. Sorderas, Síndrome de Meniere

RA 9. Caracteriza trastornos del sistema esquelético.

A. Criterios de evaluación

- a) Se ha reconocido la estructura anatómica del sistema esquelético.

- b) Se han descrito las principales manifestaciones de la patología del sistema esquelético.
- c) Se han identificado los principales trastornos del sistema esquelético.
- d) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.

B. Contenidos

9.Sistema esquelético

- o Bases anatómicas
- o Principales patologías: fracturas y luxaciones, osteoporosis, osteomalacia y raquitismo.

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Dado que es un módulo que se imparte por primera vez en el curso actual y no existe experiencia previa sobre el mismo, la distribución temporal de los contenidos puede estar sujeta a cambios además de los que puedan derivarse de las dificultades de seguimiento que puedan encontrar los alumnos.

No obstante está prevista la siguiente distribución temporal:

I. Contenidos a impartir durante la primera evaluación:

- Los correspondientes a los resultados de aprendizaje 1, 2 y 3.

II. Contenidos a impartir durante la segunda evaluación

- Los correspondientes con los resultados de aprendizaje 4, 5 y 6.

III. Contenidos a impartir durante la tercera evaluación.

- Los correspondientes con los resultados de aprendizaje 7, 8 y 9.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

I. Formación presencial

a. Formación presencial

b. Formación presencial con flexibilidad horaria

II. Formación semipresencial

III. Formación no presencial

Los procedimientos de evaluación de los aprendizajes son los que describo a continuación, teniendo en cuenta que en la formación semipresencial y no presencial, consideraré como asistencia a clase la participación en teams los días propuestos para explicar un nuevo tema, que se hará coincidir a ser posible con

el horario de clase. Y que los alumnos deberán entregar los ejercicios y actividades de refuerzo propuestas el día indicado. Los exámenes se realizarán a través de la plataforma moodle o de la aplicación teams

a) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

Para cada periodo evaluativo se realizará **una prueba o como máximo dos pruebas** de evaluación de los aprendizajes que será escrita. Dicha prueba podrá ser de tipo test, preguntas a desarrollar, preguntas cortas o cualquier otro formato que considere adecuado para realizar dicha evaluación.

Para obtener una calificación final positiva en el periodo evaluativo se requiere la obtención de una calificación igual o superior a cinco en la prueba correspondiente.

La calificación positiva cuando la prueba evaluativa sea de tipo test se consigue mediante la aplicación de la siguiente fórmula

Aciertos - (errores / nº de respuestas en cada pregunta)

Nº total de preguntas /10

En caso de que la calificación en la prueba sea inferior a cinco, el periodo evaluativo correspondiente se calificará negativamente. Para los alumnos en esta situación se realizará una prueba de suficiencia en Junio.

Para la obtención de la calificación final positiva del módulo en la 1ª convocatoria ordinaria final es necesario haber superado las pruebas correspondientes a los tres periodos evaluativos.

De no ser así, el módulo se calificará negativamente y será necesario concurrir a la convocatoria ordinaria final 2 en junio en la cual se incluirán todos los contenidos del módulo no superados anteriormente.

Calificación: Las pruebas anteriormente citadas, supondrán el 90% de la calificación y el 10% restante lo constituirán aspectos referentes a la actitud. Atendiendo a los siguientes criterios:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendadas para realizar en el aula, así como la entrega de los mismos en forma y plazos indicados.
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

La calificación final será la media de la de las tres evaluaciones que corresponde al 90% de la nota a la prueba escrita, más un 10% de las actividades del aula.

b) 2ª convocatoria final ordinaria.

Se realizará una prueba de contenidos mínimos, de características similares a las de los distintos periodos evaluativos y se aplicarán los mismos criterios de calificación, La prueba será relativa a los contenidos que no hayan sido superados anteriormente por el alumno durante el curso. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a cinco para superar el módulo. Al igual que durante el curso se valorará la asistencia a clase y la entrega de los trabajos realizados en los días previos a la segunda evaluación ordinaria .

c) Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

El equipo educativo valorará estas situaciones excepcionales.

Siempre que un alumno necesite presentarse a exámenes de recuperación, tanto en la evaluación ordinaria final uno como en la dos, la nota obtenida en ese examen equivaldrá a un 5, ya que será un examen sobre contenidos mínimos. Excepcionalmente el Equipo Educativo valorará si al alumno se le calificará con la nota obtenida en el examen, siempre que esta sea superior al 5

d) Convocatoria Extraordinaria

Los alumnos realizarán una prueba escrita correspondiente a todos los contenidos del módulo, que consistirá en un examen tipo test, con cuatro respuestas posibles con una única premisa cierta y se corregirá según los siguientes criterios:

Aciertos - (errores / nº de respuestas en cada pregunta)

Nº total de preguntas /10

O bien en un examen de preguntas cortas, o ambas opciones.

El 100% de la calificación corresponde a esta prueba escrita.

e) Alumnos con el módulo pendiente.

Para Los alumnos que hayan promocionado a 2º curso con este módulo pendiente, se establece el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación, adaptándose el calendario de las pruebas a las necesidades del mismo:

- **Pruebas objetivas escritas:** se organizarán, al menos, 2 pruebas objetivas de características similares a las realizadas por el alumnado en el curso anterior y versarán sobre todos los aspectos curriculares mínimos, distribuyendo los mismos entre las 2 o más pruebas.
- **Actividades:** con anterioridad a la realización de cada prueba se pautarán actividades que le propondré a los alumnos, semejantes a las realizadas en el curso anterior. Valoraré a la presentación en el plazo establecido, la concreción y la comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza y la claridad.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

I. Formación presencial

a. Formación presencial

b. Formación presencial con horario flexible

II. Formación semipresencial

III. Formación no presencial

En los tres posibles escenarios de formación aplicaré los siguientes criterios de calificación.

Actividades de aula: 10% de la calificación del módulo. Se evaluará a final del curso.

Exámenes tipo test, pregunta corta o verdadero falso 90% de la calificación final del módulo.

Se realizarán uno o dos por evaluación como máximo y constarán de 40-50 preguntas tipo test con 4 posibles respuestas de las que sólo una será la correcta. Para su corrección se aplicará la siguiente fórmula:

Aciertos - (errores / nº de respuestas en cada pregunta)

Nº total de preguntas /10

La nota será la media aritmética de la calificación obtenida en estas dos pruebas, en el caso de que la evaluación constara de dos. Cada evaluación no superada tendrá en junio su correspondiente prueba de recuperación.

La **calificación final del módulo** una vez superadas las tres evaluaciones será expresada de 1 a 10 en números enteros sin decimales redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior.

En la **segunda convocatoria ordinaria final** se realizará una prueba escrita tipo test de similares características a las realizadas durante el curso incluyendo todos los contenidos no superados anteriormente, cuya calificación supondrá un **90% de la calificación final** del módulo. El 10% restante corresponderá a esquemas y resúmenes que el alumno deberá realizar en el periodo de recuperación, **siendo necesaria una calificación mínima de 5** para superar el módulo.

c)